ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA
DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-SEG-008/-2026

NUMERO	**MC-SEG-008-2026**	
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MESA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 9.457.200	
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
FECHA DE INICIACION	16 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2026	
CLASE DE GARANTIA OTORGADA	Contrato de seguro contenido en una póliza - Numeral 3º Art. 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082 de 2015.	

CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA POLIZA No. 475-47-994000078187 ANEXO: 0 ASEGURADORA SOLIDARIA NIT.860.624.654-6	**POLIZA**	475-47-994000078187
	ANEXO	0
	FECHA DE EXPEDICION	16/04/2026
	RIESGO ASEGURADO	A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: vigencia igual al plazo establecido del contrato y seis (06) meses más a partir de la suscripción del mismo, Por un valor asegurado del 10% del valor del contrato.
	VIGENCIA DESDE	14/04/2026
	VIGENCIA HASTA	30/06/2027
		B) CALIDAD DEL SERVICIO: Debe tener una vigencia del Plazo del contrato y seis (6) meses más, por el 10% del valor total del contrato.
	VIGENCIA DESDE	14/04/2026
	VIGENCIA HASTA	30/06/2027

En Chinácota, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026, en su calidad de Supervisor JOSE GUILLERMO PABON PINILLOS y con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó la revisión de la Póliza 475-47-994000078187 de aseguradora solidaria y teniendo en cuenta que la misma reúne las condiciones legales y reglamentarias propias de este instrumento y ampara los riesgos establecidos para la ejecución del contrato deja constancia de su APROBACION.

JOSE GUILLERMO PABON PINILLOS
Supervisor

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
JAVIER EDUARDO REYES SILVA	JAVIER EDUARDO REYES SILVA	JOSE GUILLERMO PABON PINILLOS
CARGO: Asesor jurídico contratación	CARGO: Asesor jurídico contratación	CARGO: Sec. General y de Gobierno